



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 231.00

CORRIENTES, 20 JUN. 2000

VISTO la propuesta elevada por el Decano de la Facultad para reglamentar los casos no contemplados por el Regimen de Prestación de Servicios a Terceros aprobado por la Resolución N°:411/94 C.S.; y

CONSIDERANDO que se trata de los casos en que se presentan requerimientos de servicios que por sus características y naturaleza demandan una modalidad operativa y administrativa de carácter esporádico, de una magnitud que no justifica la modalidad prevista en la normativa vigente sobre la formalidad de los contratos o convenios.

Que el Capítulo III – Item IX de la Resolución N°:411/94 C.S establece que las Unidades Académicas deben reglamentar la instrumentación y ejecución administrativa de las actividades.

Que por Resolución N°:276/96 el Consejo Superior ya reglamentó el procedimiento de ingreso y egreso de fondos por prestación de servicios y transferencia tecnológica a terceros.

Que es necesario establecer el procedimiento administrativo que se debe cumplir como paso previo a lo dispuesto por la Resolución N°:276/96 C.S.

Que en la sesión del día 14 del corriente mes se trató el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento que aconseja su aprobación.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

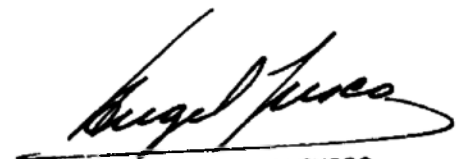
ARTICULO 1°.- ESTABLECER para las Prestaciones de Servicios a Terceros que por sus características y naturaleza demandan una modalidad operativa y administrativa que no está contemplada en la instrumentación de la Resolución N°:411/94 C.S, el siguiente procedimiento:

1. Comprende a todos los servicios de carácter esporádico cuya magnitud no se halla prevista en la normativa vigente.
2. El Director de la Unidad Ejecutora elevará al Decano de la Unidad Académica el pedido del Servicio efectuado por el cliente, con el presupuesto del trabajo a realizar a través de los formularios cuyo modelo obran en el Anexo que forma parte de esta resolución.-
3. El Decano de la Unidad Académica dará curso a lo actuado con conocimiento del Departamento Contaduría de la Facultad.
4. La prosecución del trámite queda comprendido en el regimen aprobado por la Resolución N°:411/94 C.S.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-


Dr. ERNESTO R. CUSTODIANO
SECRETARIO PLANTAMER 30


JULIO TRESSENS
Dr. Area Activa


Dr. ANGEL J. V. FUSCO
Decano



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 23100

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 22 JUN. 2000.

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A
TERCEROS (Aprobado por Res. N°:)

Al señor Decano de la Facultad
Su Despacho:

POR LA PRESENTE SE TRAMITA AUTORIZACIÓN PARA DAR
CURSO AL PEDIDO DE SERVICIO A TERCEROS QUE SE DETALLA A
CONTINUACIÓN EN VIRTUD DEL REGIMEN APROBADO POR RESOLUCIÓN N°:
411/94 C.S. Y AMPLIATORIA RES. N°:276/96 C.S.:

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO:.....

DOMICILIO DEL TERCERO:.....

ACTIVIDAD A REALIZAR: (1).....

UNIDAD EJECUTORA:.....

PRESUPUESTO DEL SERVICIO:.....

Costo de funcionamiento:	\$
Costo de mano de obra:	\$
Amortización equipos:	\$
Otros no especificados:	\$
Honorarios:	\$
SUBTOTAL: \$ _____	
Beneficio FACENA:.....%	\$
TOTAL:	\$ _____

CORRIENTES,de Año.....

Responsable Unidad Ejecutora

AUTORIZASE EL TRÁMITE
Firma Decano

(1) Si las características del trabajo lo requieren se podrá ampliar detalles en hoja adjunta.
(Presentar en Mesa de Entradas y Salidas de donde se retiran los formularios)

9 de Julio 14122 (3111) Corrientes
Tel (6752) 23100 - 23061/24000
Fax (6752) 23061

ANGEL J. V. FUSCO
Decano



ANEXO RESOLUCIÓN N°: 231.00

Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

CORRIENTES, 20 JUN. 2000

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A
TERCEROS (Aprobado por Res. N°:)

PARA LA UNIDAD EJECUTORA:

POR LA PRESENTE SE TRAMITA AUTORIZACIÓN PARA DAR
CURSO AL PEDIDO DE SERVICIO A TERCEROS QUE SE DETALLA A
CONTINUACIÓN EN VIRTUD DEL REGIMEN APROBADO POR RESOLUCIÓN N°:
411/94 C.S. Y AMPLIATORIA RES. N°:276/96 C.S.:

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO:.....

DOMICILIO DEL TERCERO:.....

ACTIVIDAD A REALIZAR: (1).....

UNIDAD EJECUTORA:.....

PRESUPUESTO DEL SERVICIO:

TOTAL: \$ _____


CORRIENTES,de Año.....

Firma del Tercero

Responsable Unidad Ejecutora

(Presentar en Mesa de Entradas y Salidas de donde se retiran los formularios)


Dr. EZEQUIEL R. CUSTIDIANO
SECRETARIO GENERAL


Dr. ANGEL J. V. FUSCO
Decano